DÍA	MES	AÑO
03	11	2026

ENCARGADO	BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE SALUD
ORIGEN DE RECURSOS	**INVERSIÓN – ESTAMPILLA PRO ANCIANO (R009)**

FICHA TÉCNICA PARA ADQUIRIR EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO.												
OBRA		**INTERVENTORÍA**		**CONSULTORÍA**		**SUMINISTROS**		**COMPRAS**		**SERVICIOS**	X	

Objeto de las Especificaciones:

Establecer las condiciones mínimas de desempeño y calidad de los bienes y servicios para el desarrollo del siguiente objeto contractual: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN MODALIDAD CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN, SOSTENIMIENTO Y BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES CARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS.".**

DESCRIPCIÓN DE FICHA TÉCNICA

	CONCEPTO	PERSONAL Y/O INSUMO	UNIDAD	DÍAS DE SERVICIO
	APORTE MUNICIPIO			
	1. ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE			
	ALIMENTACIÓN: Que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteicocalorico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población elabore profesionales de la nutrición.	DESAYUNO	20	46
		MEDIA MAÑANA	20	46
		ALMUERZO	20	46
		MEDIA TARDE	20	46
		CENA	20	46
1	Preparación de alimentos: Manipuladoras que garanticen la preparación de alimentos para todos los Adultos Mayores según minuta Nutricional	MANIPULADORA ALIMENTOS	2	46
	Profesional responsable de orientar y supervisar los procesos de alimentación y nutrición de las personas mayores del Centro de Bienestar, mediante la elaboración y seguimiento de la minuta nutricional, la valoración del estado nutricional y el desarrollo de actividades educativas en alimentación saludable, de acuerdo con las necesidades y condiciones propias de esta población.	NUTRICIONISTA	1	46

	SUBTOTAL			
2	**2. ATENCIÓN PSICOSOCIAL**			
	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL: Prestada de manera preventiva a toda la población, objetivo la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a los que ellas conducen, estará a cargo de los profesionales de Psicología y cuando sea necesario los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención mas específica.	PSICOLOGÍA	1	46
	SUBTOTAL			
3	**3. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**			
	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD: La cual abarcara la promoción de estilos de vida saludable de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello lo requiera. Se incluye la atención primaria entre otra de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	AUXILIAR ENFERMERIA	2	46
	SERVICIO DE TURNADORA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	TURNOS ROTATIVOS	1	4
	Elementos básicos de protección y primeros auxilios (guantes de látex, gorros, tapabocas, Isodine, alcohol, gasas, esparadrapo) y otros implementos que se requieran para los beneficiarios del Centro de Bienestar (pañales desechables, tarros complemento nutricional, tarros tirillas de glucometría, sueros pedialyte, bolsas dextrosas, tarros complemento nutricional para diabéticos)	IMPLEMENTOS DE ENFERMERIA Y ATENCIÓN ESPECIAL	20	46
	SUBTOTAL			
4	**4. ATENCIÓN EN TERAPIA OCUPACIONAL O EDUCACIÓN FÍSICA**			

	Profesional encargado de diseñar, orientar y ejecutar procesos de intervención dirigidos al mantenimiento y fortalecimiento de las funciones biopsicosociales de las personas mayores del Centro de Bienestar, promoviendo la conservación de la autonomía funcional, el desempeño en las actividades de la vida diaria y la adaptación a las condiciones propias del envejecimiento. Así mismo, será responsable de fomentar el mantenimiento de las capacidades físicas y funcionales mediante actividades dirigidas que favorezcan la movilidad, el equilibrio, la coordinación y la resistencia, desarrolladas de manera progresiva y adaptada, con el fin de preservar la funcionalidad corporal, prevenir el deterioro asociado al envejecimiento y contribuir al bienestar físico y emocional de los residentes, de acuerdo con sus condiciones individuales.	TERAPEUTA OCUPACIONAL O TÉCNICA EN EDUCACIÓN FÍSICA	1	46
	Insumos para Terapia Ocupacional y Educación Física: Compra de insumos, materiales y elementos especializados requeridos para el desarrollo de actividades ocupacionales y de educación física, orientadas al mantenimiento de las habilidades funcionales, cognitivas y de la vida diaria, así como al fortalecimiento de la movilidad, coordinación y condición física de las personas mayores del Centro de Bienestar, de acuerdo con sus capacidades y necesidades individuales.	MATERIALES E INSUMOS	20	3
	SUBTOTAL			
5	**5. TALLERES MANUALES E INTELECTUALES**			
	Personal encargado de dirigir y acompañar talleres de artes manuales e intelectuales, orientados a mantener la productividad física y mental de las personas mayores del Centro de Bienestar. Su intervención promueve el uso creativo de habilidades manuales e intelectuales, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación activa, fortaleciendo el sentido de utilidad, la integración social y el bienestar integral de los residentes.	INSTRUCTOR DE MANUALIDADES	1	46
	Insumos para talleres de artes manuales e intelectuales (club): Compra de materiales, insumos y recursos didácticos destinados a la realización de talleres de artes manuales e intelectuales, orientados a mantener la productividad mental y creativa, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación activa de las personas mayores.	MATERIALES E INSUMOS PARA TALLERES DE ARTES MANUALES E INTELECTUALES	20	3
	SUBTOTAL			
6	**6. ATENCIÓN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**			
	Servicio de limpieza organización y desinfección de las habitaciones y áreas comunes de las instalaciones	AUXILIAR DE OFICIOS VARIOS	1	46
	Elementos básicos para el aseo general del centro de Bienestar.	INSUMOS DE ASEO PARA EL CENTRO	1	46

	Elementos básicos para el aseo personal de los usuarios del centro de Bienestar.	KIT DE ASEO PERSONAL	20	46
	SUBTOTAL			
	7. AUXILIO EXEQUIAL			
7	AUXILIO EXEQUIAL, mínimo de un salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial.	AUXILIO EXEQUIAL	1	1
	SUBTOTAL			
	8. OTROS SERVICIOS Y/O ELEMENTOS			
8	SERVICIOS PÚBLICOS: Pago de servicios públicos de energía eléctrica, agua, gas e internet, cuando aplique		1	46
	SUBTOTAL			
	APORTE ESAL			
	9. DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN DEL CBA			
9	DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN DEL CBA: La dirección del CBA estará a cargo de personal de salud y/o área de ciencias sociales (nivel tecnológico o profesional), quien desarrollará las funciones definidas en el reglamento interno del establecimiento y según la normatividad técnica que para el efecto determine el Ministerio de la Protección Social.	DIRECTOR Y/O COORDINADOR CBA	1	46

BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA
Secretaria de Salud

Proyectó: Marcela Mejia López
Cps